



ACTA N° 323/15 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de Villa Mercedes - San Luis, siendo las diez horas con veinte minutos del día **cinco de mayo de dos mil quince**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Aula 1 del Campus Universitario de la Universidad Nacional de San Luis ubicado en Villa Mercedes. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN; los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Ing. Héctor FLORES; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; y las Decanas Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Ing. Miryam GRZONA, Ing. Cecilia LARTIGUE, Lic. Marina CUELLO PAGNONE, Lic. Evelyn BECERRA, Mag. Mercedes LOIZO, Lic. Martha HORAS, Dr. José SALONIA, Abog. Alberto MARIANI. Alumnos: Sr. Lucas Martín GARCÍA MUÑOZ, Sr. Juan Manuel VERDOIA y Sr. Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE. Consejeros Graduados: Lic. Andrés BAIGORRIA. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Beatriz DOMÍNGUEZ, Sra. Marcela KORDICH y Sr. Nicolás GODOY.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector aclara que se ingresa la ~~la~~ tratamiento del Punto 1) **EXP-USL: 4573/15** Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS, convenio UNSL con la Municipalidad de Villa Mercedes, se solicita protocolización.

Expresa que desea cederle la palabra al Sr. Intendente de la Ciudad de Villa Mercedes, CPN Mario Raúl MERLO, para que se dirija al Cuerpo que es el máximo órgano de gobierno de la UNSL y posteriormente dirigirnos al lugar donde va a estar emplazado el nuevo predio de la Universidad, para tomar posesión formalmente de ello y que sea el Consejo Superior quien certifique y valide este acto con su presencia. Una vez culminado el acto volver y retomar la sesión según el Orden del Día previsto.

----- Siendo las 10:25 hs. ingresa el Sr. Intendente de la Ciudad de Villa Mercedes, CPN Mario Raúl MERLO, y el Cuerpo le otorga la palabra.

----- El Sr. Intendente manifiesta: En primer lugar deseo agradecer la invitación a participar de esta reunión que hace el Consejo Superior en la ciudad de Villa Mercedes. Soy docente de esta Casa de Estudios y siempre tengo la esperanza de volver cuando deje mis funciones como Intendente.

Para nosotros es un honor que este órgano de conducción de la UNSL sesione en Villa Mercedes y quiero agradecer por la fuerte participación que tuvo la Universidad Nacional de San Luis en la actualización del Plan Estratégico de nuestra Ciudad 2015 -

Procedente de...
MARTÍNEZ



2025, porque este tipo de planes no son de nadie en especial sino de todos e invita a que participemos todos.

La comunidad de Villa Mercedes tuvo un protagonismo activo cuando se conformó la UNSL así que para nosotros tiene un afecto muy especial desde antes de la conformación de la Universidad y ese afecto lo seguimos manteniendo, por ello estamos a disposición de la Universidad de forma permanente, no solo el Municipio sino la comunidad toda. En ese sentido venimos teniendo una mayor integración de la Universidad a la comunidad, no solamente en Villa Mercedes sino también en la provincia en general y creo que esto es importante porque esa inserción garantiza el futuro de la Universidad y de nuestra ciudad.

Cuando en 2003 se inició el Plan Estratégico, Villa Mercedes tenía una Universidad Pública y dos Universidades privadas, hoy Villa Mercedes tiene ocho Universidades si se incluye la Universidad de Oficios. Esto es muy importante para nosotros en la definición del Plan Estratégico porque nos define como una ciudad productiva y del conocimiento y ahora le agregamos que es una ciudad inteligente.

El Rector de la UNSL conjuntamente con los Decanos me planteó la necesidad de contar con un terreno para desarrollar distintas actividades deportivas de la Universidad. Nosotros con los Concejales trabajamos para resolver el tema y después de recuperar mediante acuerdo algunos terrenos pudimos donar el terreno al que vamos a asistir en unos minutos a la UNSL así como también se les ha donado a otras Instituciones. Y cabe aclarar que este proyecto fue aprobado por unanimidad en el Concejo Deliberante. Estamos convencidos que trabajando en conjunto entre el Municipio, la Universidad y las distintas Instituciones de la ciudad podemos llevar adelante el futuro de nuestra ciudad y en eso la UNSL tiene un reconocimiento en la calidad educativa; que es una bandera que nosotros levantamos permanentemente.

También hay muchos proyectos que estamos trabajando juntos, entre ellos las prácticas pre-profesionales, además se realizó el 4to Encuentro de las Microempresas y PyMES donde participó la Universidad junto al sector industrial. Por lo cual reitero nuestro agradecimiento.

----- El Sr. Rector invita a todos los presentes a concurrir al predio para participar del acto de toma posesión del mismo.

En dicho Acto se dará lectura a las Res. 518/15-R (homologa el Convenio de donación del inmueble ubicado en la Autopista Provincial N° 55 y la Avenida de Circunvalación entre la Municipalidad de la ciudad de Villa Mercedes y la UNSL) y la Res. N° 519/15-R (de agradecimiento a la Municipalidad de la ciudad de Villa Mercedes por la donación del terreno); se descubrirán dos placas y el Sr. Rector dirigirá brevemente la palabra a los presentes.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de la firma del Convenio celebrado entre la UNSL y la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes, mediante el cual se protocoliza la donación de 5 hectáreas, inmueble ubicado en la Autopista Provincial N° 55 y la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Villa Mercedes, con el fin de construir un Complejo Integral para las Facultades Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, destinado a actividades deportivas, recreativas y socio-culturales. En la reunión se contó con la presencia del Sr. Intendente de la Ciudad de Villa Mercedes, CPN Mario Raúl MERLO para formalizar la

46.782



protocolización de tan importante donación y se realizó el acto de toma de posesión del predio donado, en el cual se descubrieron placas fundacionales.

----- Siendo las 10:50 hs. se pasa a un cuarto intermedio.-----

----- Siendo las 11:55 hs. se reanuda la sesión.-----

----- Se hallan presentes el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS, el Sr. Vicerrector, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN; los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Ing. Héctor FLORES; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; y las Decanas Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Liliana MENTASTY y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Ing. Miryam GRZONA; Ing. Cecilia LARTIGUE; Lic. Marina CUELLO PAGNONE; Lic. Evelyn BECERRA; Mag. Mercedes LOIZO; Lic. Martha HORAS; Dr. José SALONIA; Abog. Alberto MARIANI. Alumnos: Srta. Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ; Sr. Lucas Martín GARCÍA MUÑOZ; Sr. Juan Manuel VERDOIA y Sr. Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE. Consejeros Graduados: Lic. Andrés BAIGORRIA. Escuela Normal: Prof. Alejandra QUINTEROS. No Docentes: Sra. Beatriz DOMÍNGUEZ, Sra. Marcela KORDICH y Sr. Nicolás GODOY.

----- El Sr. Rector continúa con el Informe y destaca la importancia del Plan estratégico mencionado; el nuevo terreno queda en un lugar estratégicamente ubicado y en una futura revalorización importante. Por lo tanto es un incremento patrimonial considerable para nuestra Universidad.

Entrega un esquema del proyecto presentado para el predio que se acaba de visitar, que va a ser un predio social y deportivo y permitirá sacar las canchas de futbol del predio en el que está ahora y también continuar las obras de infraestructura necesarias para el dictado de clases mediante la construcción de aulas.

-Se presentó por segundo año consecutivo el balance de la Fundación de la UNSL en tiempo y forma; afirma que durante muchos años no se contó con dicho balance.

-Poniendo en vigencia por completo el Convenio Colectivo de Trabajo de los No Docentes, se concretaron 45 concursos de las categorías de los tramos superiores y han sido realizados de manera impecable en cuanto a su gestión administrativa.

-Invita al festejo que se va a realizar el viernes 8 de Mayo a las 10:30hs en el nuevo predio adquirido por la UNSL en el Centro Universitario San Luis. Este Consejo Superior aprobó su compra en un proceso histórico por ser el primer predio que la UNSL adquiere y como es una decisión del Consejo Superior, expresa que le gustaría que hubiera una presencia masiva de Consejeros. Además se va a presentar ahí la planimetría y organización del proyecto del Predio de la Ciudad Universitaria.

-El acto central por un nuevo aniversario de la Universidad, con entrega de medallas y del Premio Polo Godoy Rojo, se va a hacer el día lunes 11 de Mayo a las 11:00 hs en el Auditorium Mauricio López.



-En esa semana también se va a hacer entrega del Playón Deportivo de la Escuela Normal Juan Pascual Príngles, que va a estar ubicado en el terreno que compró en 1984 AEMPRI sobre calle Julio A Roca. Durante más de 30 años no se realizó ninguna inversión en ese lugar y estamos decididos a hacer ahí el Complejo Deportivo y Social que la Escuela requiere. Afirma que dichas instalaciones concentrarán las actividades deportivas de los alumnos, evitando que los mismos continúen deambulando por distintos establecimientos.

-En el marco de los festejos por el aniversario y en vínculo con el teatro Cervantes va a haber obras en todas las sedes de la UNSL y el día 29 de Mayo va a haber una Cena de la Universidad en el Comedor Universitario y lo mismo va a ocurrir en la sede de Villa Mercedes.

----- La Consejera LÚQUEZ manifiesta que desea invitar a los presentes al Congreso de Psicología que se va a realizar la semana que viene en el marco del aniversario de la UNSL.

----- El Sr. Rector acota que se van a poner en funcionamiento las nuevas oficinas de la FaPsi en un lugar acorde a la realidad de la Facultad. Esto va a permitir una expansión de la Facultad de Ciencias de la Salud al desocupar Psicología esas oficinas.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Esther PICCO porque debe asistir a una reunión de la APDH, se convocó a la Consejera María Andrea OLMOS; 2) María Elisa GARCÍA por razones laborales, al igual que el Suplente Luciano ILLESCA; 3) Fabián MARIÑO por estar rindiendo concurso, está la Suplente KORDICH; 4) Graciela MAY por razones laborales, está el suplente GODOY; 5) Agustina MEDINA; 6) Rolando BELARDINELLI por razones de salud de su mamá; 7) Gabriel RAMOS por razones académicas; 8) Walter OLGUÍN por razones familiares y la Suplente Zulma FERNÁNDEZ por razones laborales; 9) Eduardo BORKOWSKI por inconvenientes de último momento.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 322 (21/04/15)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 322/15 y no se han recibido solicitudes de corrección.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 322/15.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que no hay solicitudes de inclusión de temas.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

----- El Sr. Rector informa que habiéndose resuelto el Punto 1) del Orden corresponde continuar con el Punto 2, para lo cual el Cuerpo se debe constituir en Comisión.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

2) EXP-USL: 12125/14 Secretaría Académica de FaPsi, texto ordenando de Ord. 4/96-CD.

----- Informa la Decana de la Facultad, Consejera LÚQUEZ. Explica que el Plan ya fue analizado oportunamente por Consejo Superior, se envió a la CONEAU, esta realizó algunas observaciones, las que fueron rectificadas y es lo que se pone ahora a consideración del Cuerpo.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión, decide ratificar la Ordenanza N° 001/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología mediante la cual se rectifica el Anexo I de la Ordenanza N° 12/14 del Consejo Directivo de la Facultad correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicología Ordenanza N° 4/96 T.O. 2014.

3) EXP-USL: 11167/14 FCEJyS, proyecto de creación de la Escuela de Negocios.

----- El Sr. Rector informa que cuando se incluyó el expediente en el Orden del Día no contaba todavía con dictamen de Comisión, pero la Comisión de Asuntos Varios se había reunido varias veces consensuando un dictamen que se concretó el día lunes. Corresponde tratarlo como Asunto con dictamen de Comisión.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero Fernando BULNES. Explica que la propuesta es interesante y ha sido analizada por varias Comisiones; tenía aspectos que no se entendían y también cuestiones técnicas que insumieron bastante tiempo para lograr comprenderlo. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: a) aprobar la creación de un Instituto denominado "Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica – EEN&TT" en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, atento al proyecto aprobado por dicha Facultad. b) Establecer que todo aquello relacionado con el funcionamiento, organización y financiamiento de la EEN&TT será reglamentado por cuerda separada respecto de su creación, por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y elevado al Consejo Superior para su ratificación en un plazo de 90 días.

----- El Sr. Rector desea referirse al financiamiento del Proyecto. Aclara que la propuesta está en el marco de las prioridades del Gobierno Nacional. Afirma que el Gobierno Provincial ha donado el edificio del antiguo Comedor ubicado en calle Pescadores. Y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) ha donado 5 millones para la puesta en valor del edificio e instalar allí la Escuela de Negocios.

Continúa comentado el devenir del proyecto y de la financiación; señala que será de gran aporte para la región ya que se enlaza con los proyectos aludidos por el Intendente MERLO y la Escuela será un instrumento del Observatorio. Manifiesta su acuerdo con el dictamen.

----- El Decano FLORES expresa coincidir con los dichos del Sr. Rector. Comenta que el proyecto nació pensado para la Facultad pero después se conoció el impacto en el medio, por lo que se lo armó como propuesta que también contuviera lo proyectado desde la Municipalidad que incluye a la región. Expresa que ya han llegado solicitudes de empresas que requieren los servicios. Se expone en aclaraciones sobre el alcance del proyecto.

----- Se produce un breve intercambio. Se van respondiendo las preguntas de los Consejeros.

Handwritten signature and notes



----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios que aconseja: a) aprobar la creación de un Instituto denominado "Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica – EEN&TT" en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, atento al proyecto aprobado por dicha Facultad. b) Establecer que todo aquello relacionado con el funcionamiento, organización y financiamiento de la EEN&TT será reglamentado por cuerda separada respecto de su creación, por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y elevado al Consejo Superior para su ratificación en un plazo de 90 días.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Asuntos Académicos

Concursos - Designaciones

4) **EXP-USL: 7241/14** FCS Concurso cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo Área I Propedéutica de Enfermería Departamento de Enfermería. Concurso Sustanciado.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado interviniente y la Resol. N° 059/15 de la Decana Normalizadora de la Facultad (fojas 96), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad de declarar desierto el concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

5) **EXP-USL: 7249/14** FCS Concurso cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo Área I Propedéutica de Enfermería Departamento de Enfermería. Concurso Sustanciado.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado interviniente y la Resol. N° 057/15 de la Decana Normalizadora de la Facultad (fojas 86), de aprobar el orden de mérito propuesto y designar a la Lic. Adriana Ethel MORALES en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) **EXP-USL: 8272/14** FaPsi Concurso cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo, Área Intervención Psicológica I Departamento de Formación Profesional. Concurso sustanciado.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado interviniente y la Resol. N° 104/15 CD (fojas 278), de aprobar el orden de mérito propuesto por la Facultad y designar a la Mg. Elizabeth María BLANDA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:30 hs. se retira el Consejero RABA e ingresa el Consejero Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO.



7) EXP-USL: 8273/14 FaPsi Concurso cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, Área Intervención Psicológica I Departamento de Formación Profesional. Concurso sustanciado.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado interviniente y la Resol. N° 103/15 CD (fojas 160), de aprobar el orden de mérito propuesto por la Facultad y designar a la Dra. María Corina TEJEDOR en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) EXP-USL: 8172/14 FaPsi Concurso cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo, Área Intervención Psicológica II Departamento de Formación Profesional. Concurso sustanciado.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado interviniente y la Resol. N° 105/15 CD (fojas 147), de aprobar el orden de mérito propuesto por la Facultad y designar a la Dra. Alejandra Ruth TABORDA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 6504/14 FaPsi Concurso cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo, Área Intervención Psicológica I Departamento de Formación Profesional.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 106/15 de la FaPsi (fojas 233), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Laura Amelia GUIÑAZÚ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por amplia mayoría, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 7243/14 FCS. Llamado a concurso a un cargo de profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área I Propedéutica de Enfermería con temas relativos a Bases Prácticas de Enfermería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 090/15 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud (fojas 98), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. María de los Ángeles BELLOTTI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 11092/13 FICA Concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área Producción y Sanidad Vegetal. Asignatura Dasonomía. Departamento de Cs. Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 033/15 de la FICA (fojas 223), aconseja



aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Stella Marys BOGINO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos llamados

12) EXP-USL: 8792/13 FCFMyN Área de Datos. Departamento de Informática. Llamado a Concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al Jurado y al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 176/14 del CD de la FCFMyN (fojas 7).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 8784/13 FCFMyN Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software. Departamento de Informática. Llamado a Concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al Jurado y al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° 175/14 del CD de la FCFMyN (fojas 7).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Carreras

14) EXP-USL: 6095/2011 FCEJS Creación Carrera Tecnicatura en Acompañante Terapéutico.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, luego del análisis y consideración del expediente de creación de la carrera de referencia, cumple con lo establecido en Art. 67 de la Ord. CS N° 13/03 en todos sus ítems y además a fojas 127 se presenta un Plan de Factibilidad actualizado. Por lo que se recomienda ratificar la Ord. CD N° 09/14 de la FCEJyS (fojas 112 -122) mediante la cual se crea la carrera de Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

----- Se genera un largo debate.

----- Se le otorga la palabra a la autora del proyecto, Lic. Susana ALEGRE.

----- Se continúa el debate.

----- El Cuerpo decide aprobar la creación de la Carrera de Pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO** y hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que recomienda ratificar la Ord. CD N° 09/14 de la FCEJyS (fojas 112 -122) mediante la cual se avala la creación de la carrera y se aprueba el Plan de Estudios.

----- Siendo las 13:15 hs. se retira el Sr. Rector y preside el Sr. Vicerrector, Ing. Raúl OLGUÍN.

Planes de Estudios



15) EXP-USL: 8770/10 Lic. José Luis REZZANO eleva propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Fotografía.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía obrante a fs. 106 a 115.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Extensión de regularidad

16) ACTU-USL: 748/15 Centros de Estudiantes UNSL solicitan la extensión de regularidades e inscripciones hasta la mesa de examen correspondiente al mes de mayo.

-**ACTU-USL: 672/15** Vicepresidente FUSL Emiliano PRANZONI solicita que el período de inscripciones a las materias para cursar el primer cuatrimestre sea extendido hasta los turnos de exámenes que se mencionan.

-**EXP-USL: 3102/15** Secretaría Académica Fac. de Ciencias Humanas, extensión de regularidades de las asignaturas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar lo actuado por el Consejo Académico, plasmado en el Acta 1 de fecha 10 de marzo del corriente año, que considera adecuado que las Facultades y el IPAU extiendan la regularidad hasta el 30 de abril del corriente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sobre Licencias

17) EXP-USL: 257/15 Ing. Agr. María Laura GUZMAN. Licencia Extraordinaria con goce de haberes para asistir a la Univ. Politécnica de Valencia (España) y EmbrapaMeio (Brasil), por 60 días.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja homologar la Resol. CD N° 36/15 de la FICA (fojas 17) mediante la cual se concede licencia con goce de haberes a la Ing. María Laura GUZMÁN desde 10 de Marzo hasta el 10 de Mayo de 2015, inclusive.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL 10433/12 Dr. Héctor LACREU. Licencia por Año Sabático. Departamento de Geología. Adjunta 2 documentos (Anexo I – Introducción a la Geología y Anexo II Actividades realizadas durante la licencia por Año Sabático, en forma paralela con la escritura del libro Introducción a la Geología).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior habiendo analizado el informe del Dr. Héctor LACREU durante su licencia por año Sabático aconseja dar por aprobadas las presentaciones llevadas a cabo.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



***Comisión de Ciencia y Tecnología**

19) EXP-USL: 1669/15 Dr. Julio RABA eleva propuesta de modificación del Artículo 4° de la Ordenanza CS N° 49/00 referido al polinomio utilizado para calcular el monto de los subsidios a los PROICOS.

----- Informa por la Comisión el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Considerando: lo propuesto por el Dr. RABA;

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior: aprobar la propuesta realizada por el Dr. Raba en virtud de las razones expuestas en la nota de elevación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

20) EXP-USL: 1811/15 Dra. CAMPDERROS, Mercedes-Sec. Ciencia y Tecnología UNSL solicita se considere efectuar un aumento de estipendio a los Becarios de Ciencia y Tecnología.

----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Considerando: la propuesta elevada por la Secretaria de CyT y como se ven afectadas distribuciones de la Partida presupuestaria en CyT, esta Comisión aconseja girar las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

21) EXP-USL: 690/15 FICA se solicita la inclusión de la Mg. Sara ALANIZ como Directora del Proyecto La problemática en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en las carreras de la FICES-UNSL: análisis, propuestas didácticas y aplicaciones.

----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior: aprobar lo solicitado, designando a la Mg. Sara ALANIZ como Directora del PROICO N° 14-612.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

22) EXP-USL: 151/15 Alicia LARTIGUE presenta su renuncia a Dirección de Proyecto de Investigación 4-2-9504.

----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior: aprobar lo solicitado, designando a la Mg. Estela Beatriz DE DIOS como Directora del PROICO N° 4-2-9504.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

23) EXP-USL: 13699/14 FQByF se solicita el reemplazo de la Dra. Ana María BRIGADA Directora del proyecto PROIPRO 2-0614 por la Dra. M. JOFRÉ.

Montenegro
H.C. 12/15



----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior: aprobar lo solicitado, designando a la Dra. Mariana B. JOFRÉ como Directora del PROIPRO N°2-0614.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

24) EXP-USL: 1543/15 FICA se solicita la designación de la Dra. Sylvia ESQUENONI y de la Ing. Clidia ABACA como Directora y Codirectora respectivamente del Proyecto PROICO 14-4412.

----- Continúa informando el Consejero GONZÁLEZ CRISTÓFANO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Asesora recomienda al Honorable Consejo Superior: aprobar lo solicitado, designando a la Dra. Sylvia ESQUENONI como Directora y a la Ing. Clidia ABACA como Codirectora del PROICO N° 14-4412.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Interpretación y Reglamentos**

25) EXP-USL: 5617/14 Área de Análisis Clínicos, inscripción de aspirantes para concurso cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con temas de Bioquímica Clínica I y II, con EXP-USL: 11118/14 VERNI Ernesto y EXP-USL: 7596/14, EXP-USL: 11164/14 SOSA Laura y EXP-USL: 7557/14. ACTU-USL: 7566/14 GIORDANI Rita Karina.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión. Consejera LARTIGUE. Da lectura a los dictámenes:

Corresponde EXP-USL: 11118/14

Visto el EXP-USL: 11118/14 REVOCATORIA Y RECURSO JERARQUICO EN SUBSIDIO: Verni Ernesto Ricardo.

Considerando el dictamen de Asesoría Jurídica a fojas 23, esta Comisión aconseja que no corresponde tratar el recurso jerárquico y que vuelva a la Facultad a sus efectos.

Corresponde EXP-USL: 11164/14

Visto el EXP-USL: 11164/14 REVOCATORIA Y RECURSO JERARQUICO EN SUBSIDIO: Sosa Laura.

Considerando el dictamen de Asesoría Jurídica a fojas 25, esta Comisión aconseja que no corresponde tratar el recurso jerárquico y que vuelva a la Facultad a sus efectos.

----- A pedido del Sr. Vicerrector la Consejera LARTIGUE da lectura al Dictamen del Asesor Jurídico.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que expresa: considerando el dictamen de Asesoría Jurídica a fojas 23, aconseja que no corresponde tratar el recurso jerárquico y que vuelva a la Facultad a sus efectos.


----- Siendo las 13:30 hs. reingresa el Sr. Rector.

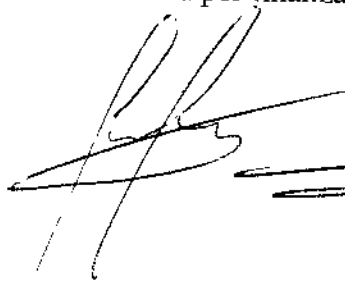



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- El Sr. Rector reitera la invitación a todos los presentes para que concurran el viernes 08/05/15, al acto de toma de posesión del predio adquirido por la UNSL en la ciudad de San Luis.

----- Siendo las 13:35 hs. se da por finalizada la sesión.-----


H. 10/15

 
Zulues, Fernando

